



OFI20-00147115 / IDM 12000002
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 8 de julio de 2020

Señora
MERCEDES DELGADO DE BECERRA
Avenida 15 No. 7B- 01 Barrio San Miguel de Cucuta
San José de Cúcuta, Norte de Santander
OFI20-00147115 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00112133 .

Respetada señora Delgado:

Con atento saludo recibimos su comunicación. Por su objeto, la estamos trasladando al Departamento Administrativo para la prosperidad Social tal y como evidencia en el documento adjunto. Lo anterior de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

Le sugerimos estar atenta para recibir la respectiva respuesta. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esa entidad a través de sus canales de atención dispuestos en el siguiente link: <http://www.dps.gov.co/Paginas/Servicio-Ciudadano.aspx?megam>

Cordialmente,

ALFY ROSAS SANCHEZ
Asesor Grupo de Atención a la Ciudadanía



Clave:BCkrTKkt78

Anexo: Lo enunciado en un folio
L. Peña